

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2022-4853 *Información pública sobre el Proyecto Básico para adecuación de la cara Oeste de los diques del puerto de Santoña para su utilización como machina.*

Conforme a lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el artículo 86 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el "Proyecto Básico para adecuación de la cara oeste de los diques del puerto de Santoña para su utilización como machina", junto con:

- Estudio de afecciones a la Red Natura 2000.
- Estudio de dinámica litoral.
- Evaluación de los efectos del cambio climático.

El proyecto referido pretende la construcción en la cara Oeste de los diques de cierre de la dársena sur del puerto de Santoña de unas estructuras que permitan el amarre provisional de embarcaciones.

La documentación podrá ser consultada durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en las oficinas del Servicio de Puertos (calle Alta, 5, 3ª planta, 39008, Santander), previa cita mediante los teléfonos 942 207 957 o 942 207 983, en horario de atención al público (entre las 09:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes).

Las alegaciones y observaciones se dirigirán a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, pudiendo ser presentadas en el Registro Electrónico General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 2/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 14 de junio de 2022.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,
María Sandra García Montes.

2022/4853